



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO la solicitud presentada por el Coordinador de la Comisión Curricular de Computación, de incorporar para la Licenciatura en Ciencias de la Computación la asignatura optativa “**COMPUTACION GRAFICA**” dictado por el Prof. Roberto A. GUERRERO; y

CONSIDERANDO

Que la asignatura propuesta ha sido analizada por la Comisión Curricular Permanente correspondiente, la que estima apropiado la incorporación de la misma como asignatura optativa.

Que se cuenta con el Programa de la asignatura y la propuesta de correlativas.

Que en la presentación de la propuesta se sugiere que la mencionada asignatura sea de régimen cuatrimestral y se dicte en el segundo cuatrimestre con una carga horaria de 112 hs.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de esta Universidad.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Aprobar el curso “**COMPUTACION GRAFICA (Cód. 3345)**” como **asignatura optativa** dictada por el Prof. Roberto Ariel GUERRERO, para la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación (Plan de estudios 1999, versión 1 Texto ordenado, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 181/04, ratificada por Resolución del Consejo Superior N° 190/04).



Universidad Nacional de Pto. Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

ARTICULO 2do.- Dejar establecido que la asignatura "COMPUTACION GRAFICA" (Cód. 3345) será de Régimen cuatrimestral (2do. cuatrimestre), con una duración de 112 horas totales.

ARTICULO 3ro.- Determinar que la asignatura: Geometría y Algebra Lineal (Cód. 3305) deberá estar aprobada para cursar y para rendir y la asignatura Análisis Comparativo de Lenguajes (Cód. 1956) regular para rendir.

ARTICULO 4to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULAD, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nro.: 218

Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.